



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Àgora

Asociación de personas participantes

Misión

"Posibilitar que las personas adultas puedan adquirir la capacidad y la iniciativa de gestión, a través del refuerzo de todas las actividades de formación reglada y de la oferta de actividades culturales y educativas."

Origen

A finales de los años 70, vecinos, organizaciones y grupos del barrio La Verneda en Sna Martín en Barcelona se organizan para dar respuesta al bajo nivel educativo de la población y a la falta de servicios públicos para atender a la población inmigrante. En 1986, crean la Asociación de Personas Participantes Àgora y la Asociación Heura, conformando la Escuela de Adultos de la Verneda - Sant Martí. Este informe se refiere exclusivamente a la Asociación de personas participantes Àgora.

Año de constitución: 1986

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

Las actividades de Àgora se desarrollan en la Escuela de Adultos de la Verneda-San Martí a través de formación en educación básica, alfabetización, formación artístico cultural, idiomas, préstamo de libros, etc. Además, se desarrollan actividades complementarias como actividades de ocio y salidas alternativas.



Beneficiarios	1.654
Adultos con baja formación y en riesgo de exclusión. La Verneda (Barcelona).	
Socios	603
Voluntarios	93
Empleados	9
Gasto	148.225 €

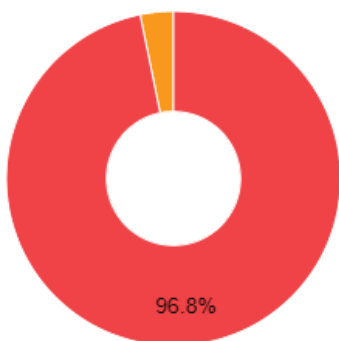
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

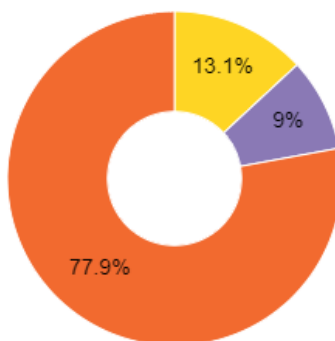
Ingresos 157.343 € (2021)



96,8% Financiación pública

3,2% Financiación privada

Gastos 148.225 € (2021)



13,1% Administración

9,0% Captación de fondos

77,9% Misión

61,6% Formación

14,0% Proyectos europeos

2,3% Actividades complementarias

La mayor parte de los ingresos de la entidad se corresponden con subvenciones de administraciones autonómicas y locales (82%), en su mayoría del Ayuntamiento de Barcelona (48,6%) y de la Generalitat de Catalunya (32,2%). Además recibe un 14,8% de sus ingresos de la Unión Europea para el desarrollo de distintos proyectos.

A cierre de este informe Àgora ha publicado las cuentas de 2022 con unos ingresos de 189.880€, gastos 172.053€ y resultado de 17.827 €.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Sergio Matarán López

Director/a: Carla Jaque Mur y Elisenda Giner

La mayoría de miembros del órgano de gobierno son vecinos de los barrios de Verneda, Sant Martí i La Pau.

Contacto

C/ Selva de Mar 215, 5º, 08020, Barcelona

93 256 57 79

<https://sites.google.com/edavernsm.org/agora>

agora@edaverneda.org



NIF: G58312489

Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya, 8.530

Estructura

Àgora fundó junto a otras entidades en 1996 la Federación de Asociaciones Culturales y Educativas para Personas Adultas (FACEPA).

La entidad desarrolla su actividad en el centro Escuela de Adultos de la Verneda – Sant Martí, donde también desarrolla su actividad la Asociación Heura.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Àgora en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

[Donar ahora](#)

Asociación Àgora - Asociación de personas participantes, Àgora ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Posibilitar que las personas adultas puedan adquirir la capacidad y la iniciativa de gestión, a través del refuerzo de todas las actividades de formación reglada y de la oferta de actividades culturales y educativas."

Según el artículo 2 de los Estatutos, "Los fines de la Asociación, además de los fines sociales que persigue la entidad FACEPA (Federación de Asociaciones Culturales y Educativas de Personas Adultas) y CONFAPEA (Confederación de Federaciones y Asociaciones de Personas participantes en educación y cultura democrática), son los siguientes:

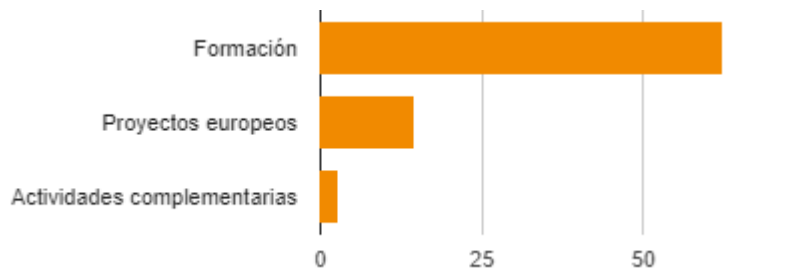
1. Desarrollar un proyecto educativo, cultural y social comprometido con el respeto y aplicación de la Declaración de los Derechos Humanos y en la lucha para una mayor igualdad de oportunidades y justicia social en todo el mundo.
2. Organizar un proyecto educativo, cultural y social abierto a todas las personas priorizando siempre a los sectores de población más susceptibles a sufrir la exclusión social: personas sin titulaciones académicas, personas inmigrantes, personas sin recursos económicos, mujeres, personas con discapacidades etc.
3. Integrar un proyecto educativo, cultural y social que contemple todos los ámbitos de la formación, el acceso y promoción a la cultura y a la participación social favoreciendo a una mejor sociedad y democracia.
4. Promocionar la participación de las personas participantes en la gestión, organización y las decisiones del proyecto educativo que conforman conjuntamente con la Escuela de Personas Adultas la Verneda San Martí.
5. Actuar como una entidad interlocutora válida delante de las Administraciones Públicas con el objetivo de promover el cambio social y una mayor igualdad social entre las diferencias para razones culturales, de género y de procedencia."

El artículo 4 de Estatutos establece que la Asociación realizará sus actividades principalmente en la zona Verneda-Sant Martí, pero se implicará y participará en proyectos de ámbito nacional, europeo e internacional.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Asociación Àgora desarrolla sus actividades en la quinta planta del centro cívico Sant Martí en un espacio cedido por el Ayuntamiento de Barcelona. En este espacio es donde se ubica la Escuela de Adultos de la Verneda - Sant Martí. Durante el ejercicio 2020 las actividades se desarrollaron de forma telemática y a lo largo de 2021 las actividades fueron presenciales, virtuales e híbridas.

Formación

61.6% del gasto total

Beneficiarios: 1.483

Àgora proporciona acceso a formación y cultura, a través de actividades gratuitas, a personas en riesgo de exclusión social mayores de 18 años. Por un lado, ofrece servicios de educación básica como de alfabetización y formación en idiomas (catalán, castellano, inglés, etc.) para inmigrantes.

Por otro lado, ofrece formación artística y cultural, y formación en tecnologías de la información y la comunicación dentro del marco del proyecto Omnia financiado por la Generalitat de Catalunya. Asimismo, también proporciona apoyo para la presentación a pruebas libres, como por ejemplo a la prueba de acceso a la universidad para personas mayores de 25 y 45 años; a la prueba libre del graduado de educación secundaria o a la preparación del examen teórico del carné de conducir.

Además, durante el año de estudio se puso en marcha un servicio de préstamo de libros (Biblioplaza), formación orientada al emprendimiento y una escuela de verano.

Proyectos europeos

14.0% del gasto total

Beneficiarios: 83

La Asociación participa como entidad coordinadora o socia en más de 25 proyectos educativos de ámbito europeo, mediante los cuales difunden su modelo educativo y de participación democrática, crean una red asociativa y llevan a cabo acciones compartidas con otros países. En 2021 trabajaron en el marco de tres proyectos:

- Dialogic minds: se trata de un proyecto en el que se pretende utilizar un recurso formativo como son las tertulias literarias como un recurso terapéutico para personas con problemas de salud mental. En Julio de 2021 se realizó el Kick Off Meeting del proyecto, y en septiembre se hizo un curso para personas profesionales y voluntarias de las entidades participantes en el proyecto, con el objetivo de formarlas para poder moderar Tertulias Literarias Dialógicas en sus entidades y centros de salud mental.

- All inclusive: el proyecto pretende generar productos innovadores destinados a apoyar a los educadores de adultos, a implementar la educación de adultos de una forma práctica y basada en las necesidades. Para ello,

cinco de los nueve socios están implementando modelos de inclusión con la ayuda de un consejo de inclusión. Estos consejos consultivos estarán formados por personas con discapacidad y expertos en el campo de la inclusión de las personas con discapacidad.

- Inducate: es un proyecto Erasmus+ que tiene como objetivo eliminar las barreras a las que se enfrentan los estudiantes adultos con problemas de salud o en riesgo de exclusión. INDUCATE reúne a 5 organizaciones de diferentes países europeos que actúan en el campo de la educación de personas adultas. Las organizaciones participan en un proceso de elaboración de un marco de evaluación integrado para evaluar la eficacia de los proveedores de educación de personas adultas para las personas adultos participantes.

Actividades complementarias

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 78

Como formación complementaria, la organización organiza actividades y salidas alternativas. Estas actividades son generalmente iniciativas propias de los usuarios a los que Ágora ofrece facilidades para que se puedan llevar a cabo. Algunos ejemplos de las actividades desarrolladas por la Asociación en 2021 son: la fiesta de final de curso y la semana cultural que se organizó online. Finalmente, la organización también organiza tertulias literarias sobre clásicos universales y salidas de ocio culturales que complementan el aprendizaje.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	1.654	Adultos con baja formación y en riesgo de exclusión social.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

A finales del ejercicio 2021 se concede un nuevo proyecto europeo Erasmus+ que se comenzará a desarrollar en 2022 centrado en combatir la desinformación a través de la alfabetización digital y el fomento del pensamiento crítico.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Se establecen criterios para cada uno de los ámbitos de actuación de la entidad:

- Educación
- Inclusión Social y Derechos Humanos
- Participación Comunitaria

El documento puede enfocarse, entre otras, desde las siguientes perspectivas:

Estableciendo los criterios mínimos que se valorarán en el diseño y aprobación de los proyectos. A través de un sistema de puntuación: mediante el cual se vayan asignando puntos en función del cumplimiento de criterios y se aprueben aquellos que obtengan un mínimo de puntuación. Ha de tenerse en cuenta que en el caso de que la organización realice proyectos en varias áreas de actuación (acción social, cooperación al desarrollo, emergencias...) se tendrán que establecer dichos criterios según la tipología de proyectos.

La entidad dispone de una comisión de selección de nuevos proyectos que se diseñan y por los que se recibe financiación compuesto por:

- Coordinadora de la entidad. Profesional remunerado.
- Coordinador del ámbito de proyectos. Personal remunerado.
- 3 Personas de la Junta Directiva que representan a las personas usuarias a las que van destinados los

proyectos que desarrolla la entidad. Personas no remuneradas por la entidad.

- Esta comisión tiene la responsabilidad de escoger la temática y el proyecto a diseñar en función de los criterios acordados en este documento.
- Los criterios mínimos para que un proyecto pueda ser diseñado y llevado a cabo por la entidad son:
 - Que tengan coherencia con los objetivos descritos en los estatutos de la entidad.
 - Que no atenten y sean respetuosos con los Derechos Humanos.
 - Que incluyan la participación activa de las personas en el proyecto y su evaluación.
 - Que contribuyan con actuaciones educativas, sociales, culturales o comunitarias de impacto social y coherentes y no contrarias a las evidencias científicas vinculadas al tema del proyecto.
 - Que sean actuaciones vinculadas a las propuestas y demandas realizadas por las personas participantes en los espacios de participación y decisión de la entidad.
- Será esta comisión de selección quien, de forma consensuada, aprobará y definirá el proyecto a desarrollar.
- En caso de tener que decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación. De cualquiera de las maneras, no se desarrollará ningún proyecto que no obtenga como mínimo 50 puntos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

- La misión y objetivos de la contraparte no puede entrar en contradicción con la misión y objetivos de nuestra entidad.
- La misión, objetivos y actuaciones de la contraparte no pueden ser contrarias, ni incompatibles al avance científico, la legislación nacional y los derechos humanos.
- La capacidad técnica y la experiencia de la contraparte en el área y nivel requerido para la colaboración debe ser contrastado y acreditado. Capacidad técnica en base a la estructura y estabilidad de los órganos de gobierno y de la gestión de su propia actividad.

Compromisos de transparencia y éticos de la contraparte:

- La contraparte debe tener un compromiso con la transparencia a través de su web y/o documentos vinculados al funcionamiento y a los procesos de participación accesibles al requerimiento ciudadano.
- La contraparte debe tener un compromiso con la igualdad de hombres y mujeres y la lucha contra la violencia de género en todas sus formas legisladas dentro del ámbito, catalán, español y europeo.
- La contraparte debe tener un compromiso con la inclusión de la diversidad.

Contrapartes para desarrollar proyectos con colaboración económica:

- Existencia de una estabilidad financiera de la contraparte para garantizar que pueda cumplir con sus compromisos durante la duración del proyecto.
- Existencia de un contrato o acuerdo firmado con la contraparte respetuoso con la legalidad del ámbito de firma y actuación. En este acuerdo deben ser clarificados los términos de colaboración a nivel económico y de actividad, las obligaciones de ambas partes, la duración del contrato y las consecuencias del incumplimiento de contrato.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación anual para 2022 que incluye una línea específica de actuación basada en la alfabetización digital para reducir la brecha digital y combatir la desinformación.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta un documento de evaluación del Plan Anual del ejercicio 2022 en reunión de Junta Directiva, reflexionando sobre los principales resultados del ejercicio.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La entidad cuenta con un Reglamento de Régimen Interno. El documento señala los órganos que tienen capacidad de decisión dentro de la organización, sus funciones y la frecuencia de sus reuniones. Entre ellos, menciona la existencia de un comité de coordinación semanal que se encarga de coordinar el trabajo diario en función de las líneas marcadas por el consejo del centro que diseña actuaciones a medio plazo de acuerdo a proyectos aprobados por la Asamblea. En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se evalúa su asistencia, participación en programas y espacios de decisión y entrega de trabajos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha colaborado con investigadores de la comunidad universitaria que han elaborado distintos artículos académicos donde se hace alusión al impacto generado por la asociación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	616	616
Socios numerarios	616	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2023)

Sergio Matarán López	Presidente	Ascensión Carmona Reche	Tesorera
Adelaida Morte Barrachina	Vicepresidenta	Bassiru Haydara	Vocal
Miquel Albesa Pallarés	Secretario	Pedro Mezquita Gómez	Vocal

El artículo 30 de los Estatutos indica que la Junta Directiva podrá constituir directamente comisiones o grupos de trabajo siempre que cuente con el apoyo mínimo de dos socios. A fecha de elaboración de este informe la Asociación cuenta con 8 comisiones permanentes de trabajo (Comisión de actividades, Comisión de proyectos, Comisión de sociedad de la información, Grupo de mujeres, Grupo multicultural, Grupo de jóvenes, Comisión de acción afirmativa y Consejo Asesor).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	4

A fecha de elaboración del informe hay 3 miembros de la Junta Directiva que llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	98,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta, o en su caso, del personal de coordinación. Cuando existan deberán ser comunicadas al órgano de gobierno y deberán ser aprobadas por el mismo.

El ejercicio de derecho a voto a la Asamblea de la entidad y la posibilidad de formar parte de la Junta de Ágora corresponde a las personas adultas participantes en procesos de formación que no tienen título universitario ni cobran como profesionales de la educación de personas adultas.

Los miembros de la Junta deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. Estas serán expuestas a la Junta, que será la encargada de evaluar la información y juzgar si existe un conflicto de interés que pueda llevar a recomendar el cese o la baja de la Junta. En reunión de Junta directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada que expondrá sus razones. Después de eso, esta persona deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones donde se decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe esta situación de conflicto de interés, y muy particularmente, en todas las relativas a la reelección o cese.

Cada miembro del órgano de gobierno a la entidad, así como a cualquier persona a la que se delegue alguna

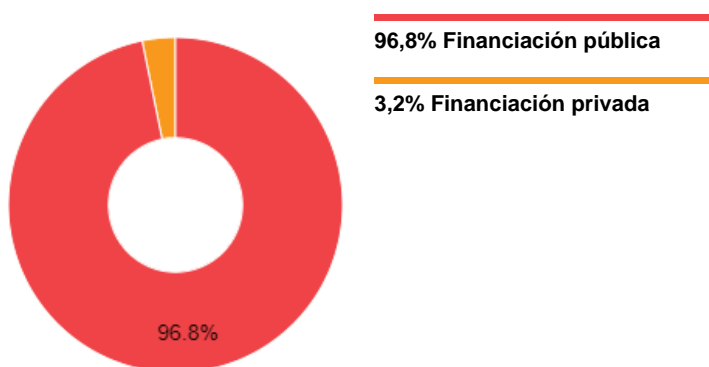
capacidad de decisión a la entidad, deberá firmar un documento o carta donde afirme que ha recibido una copia de la política de conflicto de interés, ha leído y comprendido la política y está de acuerdo con el cumplimiento de la misma.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 157.343 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	157.343 €	149.266 €	167.184 €
Ingresos públicos	96,8 %	152.337 €	125.101 €	156.874 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	14,8 %	23.332 €	12.082 €	19.078 €
Administraciones autonómicas y locales	82,0 %	129.005 €	113.019 €	137.796 €
Ingresos privados	3,2 %	5.006 €	24.165 €	10.310 €
Cuotas de socios	0,0 %	5 €	55 €	0 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	0 €	8.892 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	0 €	640 €	1.250 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,0 %	0 €	23.470 €	0 €
Financieros y extraordinarios	3,2 %	5.001 €	0 €	168 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales: durante el 2020 se imputan subvenciones para el programa Inducate y en 2021 se reciben además subvenciones para el proyecto All in (7.028€) y Dialogic Minds (4.658€).

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento de esta partida en 2021 se explica principalmente por el incremento de las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Barcelona (62.708€ en 2019, 60.825€ en 2020 y 76.445€ en 2021). Asimismo, esta partida también incluye los ingresos procedentes de la Generalitat de Catalunya (71.426€ en 2019, 49.989€ en 2020 y 50.751€ en 2021), tanto a través de subvenciones como de un contrato que tienen con la misma: "Punt Omnia d'Àgora" para el programa de formación en nuevas tecnologías.

- Cuotas de usuarios: las cuotas de usuarios se corresponden con una actividad en concreto, un viaje final de curso. En 2020 y 2021, como consecuencia del contexto originado por la pandemia de covid-19, la entidad canceló esta actividad y no recibió cuotas de usuarios.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2019 y 2021 no recibieron fondos de ninguna entidad jurídica. Los fondos recibidos en 2020 provinieron íntegramente de La Caixa.

- Financieros y extraordinarios: el importe reflejado en 2021 se refiere a la devolución de un crédito que la entidad

había hecho a la entidad FACEPA (Federació d'Associacions Culturals i Educatives de Persones Adultes), de la que es fundador, para el desarrollo de sus actividades diarias.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	96,8 %	83,8 %
Ingresos privados	3,2 %	16,2 %
Máximo financiador		
Ayuntamiento de Barcelona	48,6 %	
Ayuntamiento de Barcelona		40,8 %

La entidad no cuenta durante el ejercicio de estudio con el porcentaje mínimo de financiación privada (3,2%). Sin embargo, se comprueba que durante 2022 obtuvo unos ingresos privados del 10,1% y durante el ejercicio 2020 lo fueron de 16,2% sobre los ingresos totales.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Los criterios de selección de empresas colaboradoras con la entidad se establecen en función de las siguientes premisas:

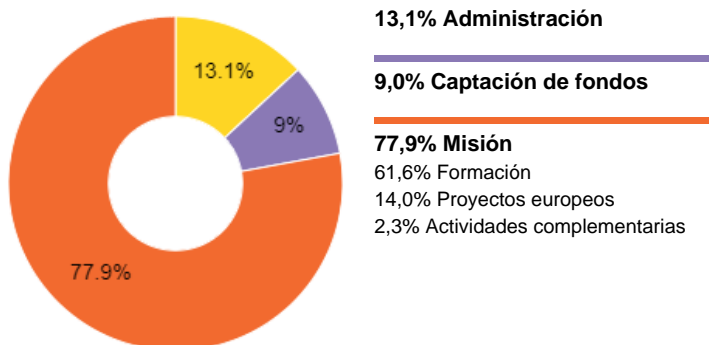
- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los Derechos Humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Se valorará positivamente que las empresas colaboradoras sean respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollan sus actividades como a nivel internacional. Por lo que respecta a la formalidad de la colaboración de empresas a la entidad:
- Todos los acuerdos con empresas se formalización en convenios en los que figure por escrito el objeto de colaboración y las cláusulas de la misma.
- Excepto mutuo acuerdo entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso que exista cesión del logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.
- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales deberán de ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 148.225 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realiza campañas de captación de fondos. Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con un seguimiento de los fondos dirigidos procedentes de las convocatorias públicas a las que accede.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La aprobación de gastos de la Asociación de Participantes Ágora responde a los siguientes criterios:

- De 0 a 150 euros: el coordinador tendrá conocimiento de gastos de estas cantidades.
- De 150 a 600 euros: el coordinador tendrá autonomía para realizarla con el conocimiento de la Junta y siempre que el concepto del gasto se ampare en alguno de los proyectos en curso o esté justificado. Será preciso, al menos, un presupuesto por escrito.
- De 600 a 3.000 euros: el coordinador precisará, al menos, de 2 presupuestos por escrito (incluyendo el del proveedor habitual) y será necesario el visto bueno de la Junta. * Excepto en el caso de los billetes de transporte

comprados con carácter urgente.

d. De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador precisará, al menos, de 3 presupuestos por escrito (incluyendo el del proveedor habitual) y será necesario el visto bueno de la Junta.

e. A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas siempre que la Junta lo crea oportuno y será necesario el visto bueno de la Asamblea General.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Los criterios de selección de proveedores de la Asociación de Personas Participantes Àgora se definen en función de:

- Nivel de formalización legal de sus actividades para emitir facturas.
- Calidad del producto o servicio.
- Precio del producto o servicio.
- Obtención de descuentos
- Cercanía a la entidad en caso de recogida con medios propios.
- Capacidad de distribución del proveedor por la Provincia de Barcelona.
- Servicio personalizado de cara a la entidad.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	157.343 €	196.976 €	-39.633 €	-20,1 %
Gastos	148.225 €	196.976 €	-48.751 €	-24,7 %
Resultado	9.118 €	0 €		

La desviación presupuestaria durante el ejercicio 2021 provino en su mayoría de presupuestar un importe mayor en las subvenciones de los proyectos financiados para la Unión Europea frente a lo finalmente imputado. Los proyectos tenían un periodo de ejecución de dos ejercicios pero todo el ingreso y gasto se había presupuestado para el año de estudio.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	243.753 €	243.753 €	0 €
2023	248.788 €	248.788 €	0 €

El incremento del presupuesto para el ejercicio 2022 y 2023 se debe a la solicitud de nuevas subvenciones europeas y nacionales para financiación el área de formación, etc.

A cierre de este informe Àgora ha publicado las cuentas de 2022 con unos ingresos de 189.880€, gastos 172.053 € y resultado de 17.827€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 6,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 6,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	14.238 €	100 %
Deuda a corto plazo	14.238 €	100,0 %
Deudas con las Administraciones Públicas	8.871 €	62,3 %
Acreedores Varios	5.367 €	37,7 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 21,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 29,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	421.344 €
Disponible	305.419 €
Tesorería	305.419 €
Realizable	115.925 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia, principalmente de proyectos europeos	115.925 €

En el Patrimonio Neto de Ágora se reflejan 199.509€ de subvenciones, donaciones y legados recibidos. Destaca en esta partida la subvención concedida por la Unión Europea para el desarrollo del proyecto Dialogic Minds (96.507€).

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	9.118 €	5,8 %
2020	12.379 €	8,3 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 306.914 €

Ratio de recursos disponibles: 125,9 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	1.495 €	100 %	100,0 %
Inversiones a largo plazo	1.495 €	100,0 %	0,3 %
Fianzas	1.495 €	100,0 %	0,3 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Àgora cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Asociación Heura

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación
% de participación	0.0 %
Aportación al capital	0 €
Constitución	Heura es una asociación de mujeres que nace en 1986, en el barrio de la Verneda Sant Martí de Barcelona, para ser un marco global de formación y participación abierto a las iniciativas y necesidades de todo el barrio.
Misión	El objetivo fundamental es ofrecer una formación de calidad, abierta, democrática, participativa y crítica que permita a las mujeres gestionar su propia vida social y cultural y favorecer la igualdad personal y la dignidad de todas y todos. La Asociación desarrolla su actividad en el centro cívico Sant Martín (Escuela Eda Verneda) junto a Àgora.
Órgano de gobierno	No hay miembros comunes en los órganos de gobierno de Heura y Àgora. Sin embargo, miembros del órgano de gobierno de Heura acuden sin derecho a voto a las reuniones de las Juntas Directivas de Àgora.
Fondos Propios	39.334 €
Ingresos	20.344 €
Resultado	-401 €

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Àgora](#)

[Facebook](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 93

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Impartir clases y talleres

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Los voluntarios de Àgora participan en un proceso de formación inicial que incluye una parte teórica y otra práctica. Durante este proceso el nuevo voluntariado tendrá el siguiente itinerario:

- Sesión inicial: se proporciona información sobre los objetivos del proyecto, se explican los proyectos educativos y sociales de la entidad. Adicionalmente, se realiza una presentación general de la entidad y se les propone un plan de trabajo.

- Periodo de conocimiento de la entidad: a partir de la sesión inicial, las actividades prácticas se concretan en una ruta, que tiene una duración de dos meses. Durante este proceso, los voluntarios pasan por diferentes grupos de la entidad para conocer las actividades de cada uno de ellos y poder decidir con que grupo trabajar.

- Formación teórica y práctica: en paralelo a la ruta, se realiza una formación bimensual sobre la educación de personas adultas a partir del aprendizaje mediante el diálogo y tertulias en grupos interactivos.

A continuación, comienza un periodo de aprendizaje donde la persona encargada del grupo le proporciona la formación específica y necesaria para trabajar en el grupo. Cuando se considera que la persona ha recibido la formación necesaria para llevar un grupo o dinamizar una clase, recibe las listas y materiales necesarios para llevarla a cabo, teniendo siempre la opción de responsabilizarse de un grupo o continuar como persona de soporte.

Además del plan inicial de formación, la entidad promueve la formación permanente y la participación de las personas voluntarias en jornadas de formación, coordinaciones pedagógicas, jornadas de reflexión, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y DE EFECTIVO:

La Asociación Ágora puede recibir donaciones de dinero en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede de la entidad. Las donaciones que puede recibir nunca serán anónimas, ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria. Éste procedimiento recoge el control de las donaciones por parte de la entidad.

I. DONACIONES EN EFECTIVO

La entidad cuenta con un procedimiento de control de caja que garantiza que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad. Cuenta con los siguientes criterios de recogida:

1. En la gestión de la caja debe haber al menos dos personas, una para la gestión y otra de supervisión.
2. El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco, en periodicidad semanal.
3. Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y nunca se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

II. DONACIONES QUE NO SON EN EFECTIVO

1. Las donaciones también podrán efectuarse por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria.
2. Para poder realizarla es imprescindible la identificación de los donantes por medio de un formulario que recoge los mismos datos que el formulario en papel. Este paso impide el anonimato en las donaciones sea cuál sea la cantidad.

III. DONACIONES ANÓNIMAS

1. No se aceptarán donaciones anónimas en efectivo cuyo importe supere los 100€
2. Todo el personal de la organización tiene esta información
3. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la organización deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Bové Montero y asociados S.L. sin salvedades. Las cuentas de 2021 fueron presentadas ante el Registro de asociaciones de la Generalitat de Catalunya con fecha 30 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	435.503 €	285.295 €
ACTIVO NO CORRIENTE	14.159 €	12.151 €
Inmovilizado intangible	4.197 €	7.168 €
Inmovilizado material	8.467 €	3.489 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.495 €	1.495 €
ACTIVO CORRIENTE	421.344 €	273.143 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	115.925 €	59.552 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		75.080 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	305.419 €	138.511 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	435.503 €	285.295 €
PATRIMONIO NETO	421.265 €	271.761 €
Fondos propios	221.756 €	212.639 €
Dotación fundacional/fondo social	113.051 €	100.671 €
Resultados de ejercicios anteriores	99.588 €	99.588 €
Resultado del periodo	9.118 €	12.379 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	199.509 €	59.122 €
PASIVO CORRIENTE	14.238 €	13.534 €
Deuda total a corto plazo	14.238 €	13.534 €
Acreedores comerciales	14.238 €	13.534 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	122.318 €	119.087 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	30.024 €	30.179 €
Aprovisionamientos	-4.478 €	-3.453 €
Gastos de personal	-123.456 €	-110.777 €
Otros gastos de explotación	-15.072 €	-13.609 €
Amortización del inmovilizado	-5.219 €	-4.049 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	4.118 €	17.379 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5.000 €	-5.000 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	5.000 €	-5.000 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	9.118 €	12.379 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	9.118 €	12.379 €

Àgora

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

